

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV; 3 fracciones I, V y IX; 18 fracción IV; y 21 fracción VI de la Ley Número 906 Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicada en Gaceta Oficial de Estado, número extraordinario 304, de fecha 01 de agosto de 2016, se certifica que la presente Constancia ha quedado redistrada en los archivos de El Colegio de Veracruz con el Número de Folio 003 , de fecha 18 de noviembre de 2016.

Syl-directión de Extensión y Vinceloción





CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y SIETE MIL	
QUINIENTOS SESENTA Y SIETE	

--- Ante mí LICENCIADO RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ, Notario Titular de la Notaría Número Dieciséis, de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en esta ciudad capital, comparece ANSELMA GARCÍA MORALES quien se identifica con su credencial para votar con folio al reverso



LICENCIADO RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO DIECISEIS